

RESOLUCIÓN DE CONFECCION DE BOLSA DE TRABAJO EN LA ESCALA DE AYUDANTES TÉCNICOS DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

Concluido el proceso selectivo por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad (Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla) y de acuerdo con lo establecido en la Base 8.4 de la Convocatoria referenciada, se procede a la confección de la bolsa de trabajo en la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática en base a los criterios que para la confección de bolsas de trabajo se recogen en el Acuerdo entre la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide y la Junta de Personal de Administración y Servicios funcionario de fecha 6 de mayo de 2008.

La bolsa estará compuesta por aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad convocadas por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2017, de acuerdo con los criterios antes mencionados, quedando configurada con el siguiente orden:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL
1	JIMÉNEZ MAROTO, FRANCISCO JAVIER	19,967
2	HERNÁNDEZ RAMOS, RAFAEL ALBERTO	19,450
3	VÁZQUEZ VILLALOBOS, MARÍA INMACULADA	17,066

VIGENCIA

Esta bolsa estará vigente desde la fecha de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide y hasta el agotamiento de la misma o convocatoria de pruebas selectivas en la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de la Universidad Pablo de Olavide, en cuyo caso la duración será hasta la finalización de la referida convocatoria si existen aspirantes que reúnan los requisitos para constituir bolsa de trabajo.

El Gerente
Fdo.: Fernando Contreras Ibáñez

Código Seguro de verificación: EyAJgBI8ovTk3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO CONTRERAS IBANEZ	FECHA	21/01/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	EyAJgBI8ovTk3o85HKnBUQ==	PÁGINA	1/1



EyAJgBI8ovTk3o85HKnBUQ==